



VICARÍA DE PASTORAL
DIÓCESIS DE SANTANDER



Santander, a 8 de septiembre de 2020

A todos los Párrocos y Rectores:

Vivimos momentos complejos y recios. La Iglesia diocesana asistida siempre por el Espíritu Santo está respondiendo a los retos que plantea esta situación de pandemia para su vida y misión. *“El peligro de contagio de un virus debe enseñarnos otro tipo de ‘contagio’, el del amor, que se transmite de corazón a corazón”*, señala el papa Francisco.

Es momento de agradecer tanta creatividad pastoral que en este tiempo nos ha permitido continuar evangelizando en circunstancias inéditas y difíciles, estando cerca de las personas por los medios disponibles, y de manera muy singular de los más golpeados por esta pandemia.

Con más preguntas que respuestas, compartiendo las incertidumbres de esta hora, pero fiados y acompañados por Dios, miramos hacia delante para encarar un nuevo curso pastoral que habrá de ser también singular.

“Cada vez que intentemos volver a la fuente y recuperar la frescura original del Evangelio, brotan nuevos caminos, métodos creativos, otras formas de expresión, signos más elocuentes, palabras cargadas de renovado significado para el mundo actual” (EG 11). Por esta razón la actividad pastoral no cesa en tiempos de pandemia, esta situación requiere activar la imaginación pastoral y cada Unidad Pastoral y/o parroquia determinará qué actividades mantiene de forma virtual y cuales convoca de forma presencial.

En cualquier caso, durante el nuevo curso pastoral 2020/2021 se deberá tener en cuenta las normas sanitarias prescritas en el BOC Extraordinario nº 67 del 31 de Agosto de 2020. A día de hoy nos situamos en el primero de los tres supuestos escenarios contemplados por las autoridades competentes:

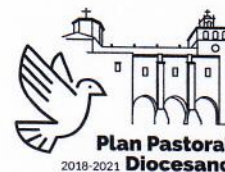
1. **Distancia interpersonal:** se respetará siempre una distancia mínima de al menos 1,5 metros en las salas de reuniones, despachos y zonas comunes y, en la medida de lo posible, también en las interacciones entre las personas.
2. **La higiene de manos:** será obligatoria al entrar y al salir como medida básica para evitar la transmisión. Habilitar geles hiroalcohólicos debidamente señalizados.



3. **Uso de mascarilla:** obligatorio para los mayores de 6 años, teniendo en cuenta las excepciones que se establezcan en cada momento por las recomendaciones, normas y resoluciones sanitarias al respecto.
4. **Ventilación frecuente de los espacios y la limpieza de las salas.** Se intensificará la limpieza, en especial en los baños y en las superficies de mayor uso y se ventilarán con frecuencia las instalaciones al menos durante diez o quince minutos al inicio y al final de la jornada, y siempre que sea posible manteniéndose las ventanas abiertas todo el tiempo. El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.
5. **Limitación del aforo en salas de reuniones:** el aforo de cualquier sala de encuentros debe ser, como máximo el 75%. Hay que colocar carteles en cada sala indicando el aforo máximo permitido. Las sillas deben estar colocadas para garantizar la distancia interpersonal de un metro y medio, siendo conveniente retirar o marcar aquellas que no deban utilizarse.
6. **Aforo en grupos formativos:** la normativa establece que las reuniones formativas de cualquier tipo deben realizarse con un número máximo de 25 personas (*Cf. B.O.C. n^o 59, 24 de Julio de 2020*), siempre que sea compatible con la norma del 75%.
7. **La entrada y salida de las instalaciones parroquiales:** se realizará de forma escalonada o, en su caso, se arbitrarán medidas organizativas como la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados u otras que permitan evitar aglomeraciones en los accesos.
8. **Ordenar el uso de locales:** es conveniente organizar las actividades pastorales procurando que no coincidan varios grupos, evitando en todo momento aglomeraciones en el interior y exterior del edificio. La disposición de los lugares habilitados se realizará de tal forma que impida que el catequizando o participante de alguna actividad formativa estén situados frente a frente.
9. **Materiales de uso compartido:** se evitará el uso compartido de folletos, revistas o materiales, y cuando esto no sea posible, se extremarán las precauciones, lavándonos las manos antes y después de utilizarlos.
10. **Duración de las reuniones:** se procurará reducir en lo posible la duración de las reuniones.
11. **Despacho parroquial:** para todos los trámites administrativos, acogidas, encuentros personales, etc., es muy recomendable trabajar con citas previas.
12. **Declaración responsable:** todas las parroquias habrán de remitir a las familias de los menores una 'declaración responsable', y recibirla firmada antes del inicio de curso 2020 – 2021 o, en su defecto, durante los primeros días de este. Es un documento de aceptación de las condiciones establecidas por las autoridades



VICARÍA DE PASTORAL
DIÓCESIS DE SANTANDER



sanitarias y educativas para la prevención y control de la COVID-19 en los centros educativos de Cantabria (*se adjunta modelo como anexo 1*).

Recomendaciones y orientaciones para las Catequesis:

- ✓ Cada párroco celebrará una reunión con los catequistas antes del inicio de curso para concretar cómo proceder, valorando las distintas opciones que se crean convenientes. Asimismo, en la catequesis de niños hay que tener en cuenta la implicación de las familias.
- ✓ En la medida de lo posible, la catequesis ha de ser presencial, en grupos reducidos, en espacios donde se pueda mantener la distancia de seguridad, con uso obligado de mascarilla y las medidas de higiene ya conocidas. Se deben evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas.
- ✓ En el caso de que la catequesis no pueda ser presencial, hay que buscar posibilidades para seguir desarrollándola, como ya se hizo el curso anterior. Lo importante es mantener un contacto fluido del catequista con los catequizandos para animarles a continuar y perseverar en la vivencia de la fe. Ha de preverse desde un inicio los canales que se usarán para esta comunicación (correos electrónicos, aplicaciones de videoconferencias, etc.)
- ✓ Como ayuda a la preparación de la catequesis de infancia y adolescencia, la Conferencia Episcopal Española ha elaborado unos vídeos con indicaciones para los catequistas y padres sobre cada uno de los temas de los catecismos de infancia (<https://youtu.be/f00pGH1tcpM>) y de adolescentes (https://youtu.be/5B8f_x_dHag). Existen otros instrumentos y ayudas en la red que pueden ser utilizados.

Ricardo Alvarado Del Río

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE
(Rellenar por el padre/madre/tutor/tutora)

D/D^a _____
con DNI _____
y domicilio en _____ localidad _____
padre/madre/tutor/tutora legal del niño/a _____
inscrito/a en la Parroquia _____
en _____

DECLARA responsablemente que su hijo/a no asistirá de manera presencial al Centro parroquial en caso de:

- presentar fiebre o síntomas de sospecha de COVID-19
- estar diagnosticado como caso confirmado de la enfermedad
- estar en periodo de aislamiento requerido por la autoridad sanitaria o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas, caso sospechoso o diagnosticada de COVID-19, debiendo comprometerse a permanecer en aislamiento o cuarentena domiciliaria hasta el alta del estado de aislamiento y cuarentena, así como hasta tres días después de la desaparición de los síntomas en caso de haber padecido la enfermedad.

Así mismo **ADQUIERE el compromiso de:**

- **Comprobar** el estado de salud de su hijo/a antes de acudir a la catequesis parroquial.
- **Notificar la ausencia a la sesión de catequesis, si es por la enfermedad**, a través del teléfono o medio de comunicación que se haya establecido para esta finalidad en la parroquia.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firma en

....., a.....de.....de 2020

Tutor/a legal / Padre/Madre

Fdo.: